

OFREZCO PRUEBA

Sra. Juez en Civil y Comercial de la 1ª Nominación.

Juicio: “DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS C/ SOAJE EUGENIO GUILLERMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte: 156/22)

Juan Pablo Molinuevo, abogado del foro local M.P. 2472 C.A.S. Libro 01 Folio 67, por la representación que ejerzo de los actores en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo en legal tiempo y forma a ofrecer prueba de mi parte, consistente en:

PERICIAL TECNICA MECANICA

Se proceda al sorteo de un perito técnico mecánico a fin de que dictamine, teniendo a la vista el expediente del rubro y documentación aportada (fotografías del vehículo colisionado, denuncias del siniestro en los seguros y en la policía, acta de declaración y constancia) e informe sobre los siguientes puntos:

- Maniobras observadas por cada uno de los vehículos protagonistas del hecho ocurrido en fecha 07 de febrero de 2022 a horas 08:00 aproximadamente, en el cual resultó dañado el automóvil Ford Territory Trend 1.5L, Año 2021, Dominio AE834TC, Nro. De Chasis LJXCU2BB5MTP08312, Nro. De Motor M1G000269, que se encontraba en el estacionamiento permitido del establecimiento hotelero Estancia Los Cuartos.
- Cuantía aproximada de los daños sufridos por el vehículo el automóvil Ford Territory Trend 1.5L, Año 2021, Dominio AE834TC, Nro. De Chasis LJXCU2BB5MTP08312, Nro. De Motor M1G000269, conforme al valor en plaza de repuestos de vehículos.
- Atribución de responsabilidad exclusiva y/o concurrente, según sus conocimientos técnicos en accidentología, en cabeza del conductor del

vehículo Fiat Uno Way 1.4 5ptas, Dominio JMZ382, protagonista del siniestro.

PETITORIO: Por lo expuesto a V. S. solicito:

- a) Tenga por presentada, en tiempo y forma, prueba PERICIAL TÉCNICA MECANICA ACCIDENTOLÓGICA.

Proveer de conformidad:

JUSTICIA